

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy (20-04-2010), conforme a lo previsto en el artículo 15.1 de la Orden de 12 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de turismo, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte la Resolución de la Delegación provincial de Córdoba por la que se da publicidad al requerimiento de subsanación de las solicitudes de subvención de la modalidad 1 (ITL) "Infraestructuras turísticas", sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 59.6 b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP-PAC


Sevilla, 20 de abril de 2010
Asesora-Técnica de Documentación

Fdo.: Margarita Tejera Vaquerizo



C/. Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana
Apartado de Correos 2043. 41080 Sevilla

Código Seguro de verificación: EEwza85uC828d8xbvp+z8TJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws072.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	TEJERA VAQUERIZO MARGARITA		FECHA	20/04/2010
ID. FIRMA	ws072.juntadeandalucia.es	EEwza85uC828d8xbvp+z8TJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 1
 EEwza85uC828d8xbvp+z8TJLYdAU3n8j				